

SOLICITANTE:

- Dar total cumplimiento a los requisitos indicados en el Acuerdo de Certificación, como también con lo que se menciona a continuación:
 - Cumplir con los requisitos de certificación establecidos por el Dueño del esquema, incluyendo la implementación de los cambios adecuados cuando los comunique MARKADAGLOBAL S.A.S.
 - Proporcionar cualquier información necesaria para la evaluación del proceso que va a ser certificado.
 - Estar consciente de que la certificación se aplica a la producción en curso y por ende, garantizar que el producto certificado continúa cumpliendo con los requisitos del producto.
 - Tomar las medidas necesarias para:
 1. Evaluar y vigilar documentos, registros, ubicaciones, áreas, personal y subcontratistas que sean pertinentes
 2. Investigar las quejas
 3. La participación de observadores, cuando aplique
 - Hacer declaraciones coherentes con respecto al alcance de certificación.
 - No usar la certificación de producto de manera que ocasione mala reputación para MARKADAGLOBAL S.A.S y no hacer ninguna declaración relacionada con la certificación de producto que MARKADAGLOBAL S.A.S pueda considerar engañosa o no autorizada.
 - Dejar de utilizar la certificación inmediatamente después de su suspensión, retiro o finalización, en todo el material publicitario que contenga alguna referencia a ella, y emprender las acciones exigidas por el esquema de certificación o MARKADAGLOBAL S.A.S (por ejemplo, la devolución de los documentos de la certificación) y cualquier otra medida que se requiera.
 - Reproducir en su totalidad o según lo especifique el esquema de certificación o MARKADAGLOBAL S.A.S las copias de los documentos de certificación cuando éstos sean entregados a otros.
 - Cumplir con los requisitos de MARKADAGLOBAL S.A.S o los especificados por el esquema de certificación cuando haga referencia a la certificación de producto en medios de comunicación tales como documentos, folletos o publicidad.
 - Cumplir con todos los requisitos que estipule el esquema de certificación con relación al uso de las marcas de conformidad y a la información relacionada con el producto.
 - No hacer uso de la marca de certificación o el logo de MARKADAGLOBAL S.A.S.
 - Conservar un registro de todas las quejas conocidas con respecto al cumplimiento de los requisitos de la certificación y pone tales registros a disposición de MARKADAGLOBAL S.A.S cuando se le solicite, y
 1. Tomar las acciones adecuadas con respecto a tales quejas y a las deficiencias que se encuentren en los productos que afectan a la conformidad con los requisitos de la certificación
 2. Documentar las acciones realizadas
 - Informar a MARKADAGLOBAL S.A.S sin retraso acerca de los cambios que pueden afectar a la capacidad para cumplir con los requisitos de la certificación. Entre los principales cambios a reportar se encuentran los siguientes:
 - Condición legal, comercial, de organización o de propiedad.
 - Organización y gestión (por ejemplo, directivos clave, persona de contacto a efectos de certificación, personal que toma decisiones o personal técnico).
 - Modificaciones en el producto o en el método de producción
 - Direcciones de contacto y sitios de producción
 - Tipo de producto
 - Cambios importantes en el sistema de gestión de la calidad
 - Entre otros

Si estos cambios no han sido reportados, pero se detectan en las auditorías, se actualizarán los documentos del solicitante acorde al procedimiento establecido por MARKADAGLOBAL S.A.S, pero podría implicar un costo que será facturado de manera independiente al costo de certificación.

- Recibir al personal del Organismo Acreditador, Dueño del Esquema de Certificación u Autoridad de Control como observador en el proceso de certificación, cuando éste lo requiera, con el objetivo de evaluar el desempeño de MARKADAGLOBAL S.A.S cuando realiza actividades de evaluación de la conformidad en las instalaciones del solicitante. La no aceptación de esta condición implicará la imposibilidad de otorgarle la certificación o retirársela si ya la posee.
- Recibir y prestar la colaboración a los auditores de MARKADAGLOBAL S.A.S y proporcionar la información necesaria que éstos requieran para el cumplimiento del proceso de certificación.
- Proporcionar, o hacer que sus proveedores proporcionen, a tiempo, el acceso a las instalaciones, documentos, información y personal según los requerimientos de MARKADAGLOBAL S.A.S de su personal, subcontratistas, y empleados, para llevar a cabo los servicios. El solicitante será responsable de preparar y de mantener las instalaciones y los materiales pertinentes para el suministro de los servicios, incluyendo sin limitación identificación, supervisión, corrección o remoción de condiciones o materiales real o potencialmente peligrosos de cualquiera de sus instalaciones antes y durante el suministro de servicios.
- Adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la seguridad de las condiciones de trabajo in situ durante el suministro de servicios e informar a MARKADAGLOBAL S.A.S toda las regulaciones de salud, seguridad y cualquier otro requerimiento de seguridad razonable que apliquen en las instalaciones pertinentes.
- Aceptar que durante una auditoría remota (en caso de ser aplicable) se capturen datos personales (imágenes y sonidos).
- Disponer del personal necesario para mostrar, a través de la videollamada, tanto las instalaciones como la implementación de los requisitos solicitados por el auditor en el caso de realizar la auditoría de manera remota.
- Estar consciente de que, en el caso de realizar auditoría remota, esta corresponderá máximo al 50 % del tiempo de auditoría asignado y la auditoría presencial deberá ejecutarse en un plazo máximo de 30 días calendario posteriores a la fecha en que se realizó la auditoría remota.
- Obtener los consentimientos requeridos por la legislación vigente previo a la auditoría para que MARKADAGLOBAL S.A.S. pueda mantener y almacenar la información capturada durante la prestación del servicio y el tiempo establecido en su Sistema de Gestión.
- Cancelar la factura correspondiente a los costos del servicio de certificación que se originen, independientemente del resultado del proceso de certificación.
- No ofrecer, prometer o entregar soborno, directa o indirectamente al personal de MARKADAGLOBAL S.A.S durante todo el proceso de certificación solicitado.
- Implementar medidas para prevenir el soborno en todos los servicios solicitados a MARKADAGLOBAL S.A.S.
- Respetar todas las normas respecto a la certificación Flor Ecuador (Reglamento General para la Certificación Flor Ecuador®), así como también todos los requisitos necesarios, para permitir que sea emitido el Certificado de Conformidad y que se mantenga de conformidad con los requisitos de MARKADAGLOBAL S.A.S y el estándar de certificación.
- Aceptar que cualquier evento de fuerza mayor demostrable (por ejemplo: inestabilidad política, pandemias, desastres naturales, paralizaciones, huelgas, entre otros) que afecten al normal desarrollo de proceso de certificación, pueden ser consideradas para una ampliación del plazo de ejecución de actividades.
- Aceptar que MARKADAGLOBAL S.A.S se reserva el derecho de aceptar o rechazar un acuerdo de certificación firmado cuando se ha entregado fuera del período de validez de este o se ha detectado que su ejecución podría afectar de manera adversa a MARKADAGLOBAL S.A.S.
- Otras que se indiquen en el documento *Condiciones Generales para la Certificación Flor Ecuador*.

MARKADAGLOBAL S.A.S

- Llevar adelante los servicios contratados en términos que de ninguna manera ocasionen perjuicios al solicitante o a sus empleados, instalaciones, bienes, sistemas operativos, sistemas administrativos, de publicidad y comerciales, entre otros.
- Mantener estricta confidencialidad de toda información obtenida o creada durante el desempeño de las actividades de certificación. Con excepción de la información que el solicitante pone a disposición del público, o cuando existe acuerdo entre MARKADAGLOBAL S.A.S. y el solicitante (por ejemplo, con fines de responder a las quejas), toda otra información se considera información privada y se considera confidencial.
- Informar al solicitante, generalmente por correo electrónico o cualquier otro medio escrito, con anticipación, acerca de la información que pretende poner a disposición del público.
- Informar al solicitante de todos los cambios relevantes para la gestión del Esquema de Certificación Flor Ecuador
- Informar los cambios que puedan afectar a la función de MARKADAGLOBAL S.A.S como organismo de certificación independiente y que afecten al solicitante.
- Cumplir todos los requisitos administrativos y de seguridad definidos por el solicitante, por parte del personal de MARKADAGLOBAL S.A.S u observadores cuando se encuentren en sus instalaciones.
- Otras que se indiquen en el documento *Condiciones Generales para la Certificación Flor Ecuador*.

Responsable: Ing. Marcela Cáceres Miranda

Cargo: Responsable Técnico

Fecha: 2025-02-28